

Acta de la Segunda Sesión del Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Seguridad

26 de julio de 2019



Planeación y
Participación Ciudadana

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación Seguridad.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:22 (diez horas con veintidós minutos) del día 26 de julio del año dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de usos múltiples de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, los miembros del Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Seguridad, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de la cual, con fundamento en el artículo 25.1, fracción XVI de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 29.1 fracción VIII y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículo 7 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite la siguiente acta de sesión:

I.- Bienvenida, verificación de quórum y orden del día.

El Dr. Macedonio Tamez Guajardo, en su carácter de Presidente del Consejo Coordinador del Gabinete de Seguridad, declaró inaugurada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Seguridad, de igual forma da la bienvenida y presenta a los integrantes del Consejo, estando presentes en representación de los ciudadanos locales: Nancy Castañeda Rosales, Fundadora Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria en Jalisco; Anna Karolina Chimiak en representación del Director Ejecutivo del Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD); Marcos Pablo Moloeznik Gruer y Francisco José Gutiérrez Rodríguez, Académicos de la Universidad de Guadalajara; así como Sara Valenzuela López, Directora de Voz Pro Salud Mental Jalisco A.C. Por parte de los integrantes ciudadanos nacionales: Carlos Juárez Cruz, Coordinador del Programa en México del Instituto para la Economía y la Paz; y Maximilian Holst, representante de la Directora General de México Evalúa; por parte de los integrantes Gubernamentales: Daniel Velasco Ramírez, titular de la Secretaría de Seguridad Pública; Gustavo Quezada Esparza, Encargado del Despacho del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; Agustín de Jesús Rentería Godínez, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública; Alejandro Plaza Arriola Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; Andrés Daniel Quintanar Valencia, Director General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad del Estado y Silvia Martínez Trujillo de la Coordinación General Estratégica de Seguridad. Por parte de los integrantes gubernamentales no permanentes: Aurelio Hernández Quiroz, Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social y Miguel Ángel López Alba, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco.

Por último a los miembros coordinadores del Consejo, Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera, Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana, como Secretaria Ejecutiva; Gerardo Ballesteros de León, representante del Consejero Permanente Subsecretario

de Derechos Humanos de la Secretaria General de Gobierno; Claudia Vanessa Pérez Lamas, representante de la Jefatura de Gobierno; Octavio López Ortega, Director de Proyectos Transversales y Estratégicos; y la Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez, Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, como Secretario Técnico de Gobernanza.

Una vez establecido lo anterior, la Secretaria Técnica de Gobernanza, registró la asistencia de los presentes e informó de la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión y prosiguió con la lectura de la siguiente:

Orden del día

1. Bienvenida, verificación de quórum y orden del día.
2. Aprobación del acta y Seguimiento de los acuerdos de la 1ª. Sesión Ordinaria.
3. Resultados de observaciones, recomendaciones y mejoras al PEGD.
 - a) Ejercicios de participación ciudadana para la construcción del Plan Estatal; b) Mejoras al apartado estratégico temático; y c) Integración de los Propósitos de Gobernanza.
4. Indicadores y metas del PEGD. Resultados del trabajo virtual de revisión. (*Exposición y diálogo*).
5. Análisis de casos de co-creación de indicadores y metas: MIDE Lab. (*Exposición y diálogo*).
6. Asuntos generales.
 - a) Entrega de proyecto de reglamento interno de los Consejos Sectoriales Ciudadanos.
7. Acuerdos.

Una vez leídos los puntos del Orden del Día, la Secretaria Técnica de Gobernanza consultó a los integrantes del Consejo, respecto de la aprobación del mismo. Éste fue aceptado por unanimidad de los miembros.

II.- Aprobación del acta de la 1ra Sesión Ordinaria y seguimiento de los acuerdos de la 1ra Sesión Ordinaria

En uso de la voz la Secretaria Técnica de Gobernanza mencionó que dado que el acta fue enviada con antelación, se propone su aprobación dispensando su lectura, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido presentó el seguimiento a los acuerdos de la primera sesión:

Seguimiento de los acuerdos de la 1ª Sesión Ordinaria.

Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Descripción de último seguimiento
CSC-SG 19-01OR-01	Se enviará el proyecto de Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales Ciudadanos a los consejeros para su análisis y discusión en la segunda sesión ordinaria 2019.	SPPC	En proceso	Se enviará la siguiente semana para retroalimentación por parte de los consejeros como límite el 30 de agosto para su discusión en la 3a Sesión Ordinaria.
CSC-SG 19-01OR-02	Añadir al diagnóstico del Eje de Seguridad, Justicia y Estado de derecho el tema de Prevención del Delito	SPCC	Concluido	Se incluyó en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo una temática denominada "Prevención social del delito"
CSC-SG 19-01OR-03	Incluir al bienestar bio-psicosocial como enfoque transversal en el eje	SPCC/CGG	Concluido	Se incluye la reparación del daño con enfoque psicosocial los resultados específicos de los temas "Feminicidios" y "Personas desaparecidas", asimismo se ha solicitado al área de prevención sea incluido como enfoque en sus políticas y procesos.

A continuación, la Secretaria Técnica de Gobernanza, señaló que lo relacionado con el acuerdo de enviar el Reglamento Interior de los Consejos, es un acuerdo que queda como en proceso, ya que no lo hicimos efectivo porque la agenda del día de hoy estaba muy cargada, por lo cual propuso dejarlo como un acuerdo de discusión en la próxima sesión, y una vez que se los compartamos, nos hagan el favor de revisarlo, de comentarlo, para que a más tardar el 30 de agosto recibamos sus comentarios, poderlos sistematizarlos, por lo que lo sometió a consideración de todos, y por unanimidad se aprobó.

Respecto del segundo acuerdo relacionado con la sugerencia que recibimos en el eje de Seguridad, justicia y Estado de derecho de incluir el tema de prevención del delito el cual lo damos por concluido, ya que a través de un trabajo de integración de diagnóstico junto con la Secretaría, así como las partes estratégicas del plan con Andrés Daniel Quintanar Valencia y con la Coordinación logramos integrar la temática de Prevención social del delito en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Asimismo, para el tercer acuerdo relacionado con incluir el bienestar biopsicosocial con un enfoque transversal en el eje; lo cual se cumplió con la inclusión de reparación del daño con un enfoque psicosocial tanto en los resultados específicos de las temáticas Feminicidios y Personas desaparecidas.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Técnica de Gobernanza, dio paso al siguiente punto del orden del día:

III.- Resultado de Observaciones, recomendaciones y mejoras al PEGD

- a) Ejercicio de Participación Ciudadana para la construcción del Plan Estatal; b) mejoras al apartado estratégico temático; y c) Integración de los propósitos de gobernanza**

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, comentó, que se entregó por parte de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana al Poder Legislativo, el día 06 de junio pasado, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), el Legislativo a su vez, tuvo a bien turnarlo a sus comisiones, de las cuales 19 nos enviaron sus recomendaciones y observaciones. Recibimos más de 400 recomendaciones, mismas que estamos sistematizando para luego compartirlas a este Consejo e incluirlas en el PEGD.

Por otro lado, tuvimos muchas recomendaciones de ustedes como consejeros, de asociaciones civiles, que nos han hecho seguir trabajando, puesto que el Plan es dinámico, está en construcción, en este mes de agosto estaremos tratando de incluir todas las observaciones que nos han hecho, por lo que es muy importante la sesión de hoy.

Se comunicó que se habilitó una página para el Plan, que se puede consultar en plan.jalisco.gob.mx misma donde encontrarán todos los instrumentos de planeación, en la sección del Plan se incluye la información relativa a los Consejos y en el de Seguridad, vamos a poder ver documentado todo los procesos, desde los diagnósticos, los talleres temáticos con la sociedad civil y servidores públicos.

En el apartado de Seguridad, Justicia y estado de Derecho, participaron 56 personas, quienes generaron los árboles de problemas, a partir de esta problemática, por ejemplo. “los delitos no son castigados”, entonces se trabajó con los ciudadanos y funcionarios; nosotros a ustedes les trajimos en la sesión pasada, a partir de los árboles de problemas los objetivos, ustedes bajaron esos objetivos y enriquecieron el planteamiento, el Secretario Técnico de este Consejo, trabajó todo lo que ustedes escribieron y lo sistematizó. En dicho sitio podrán consultar el listado de los asistentes en cada uno de los talleres, todo está documentado, todo está formalizado.

En la sesión pasada tuvimos mesas de trabajo en donde ustedes construyeron el objetivo del eje, así que es un importante trabajo el que ya realizaron.

En uso de la voz el Secretario Técnico de Gabinete, mostró a los Consejeros el trabajo de sistematización de sus comentarios; hubo aportaciones a seis temas: Gobernabilidad, Seguridad, Procuración de Justicia, Impartición de Justicia, Desarrollo Social, Protección Civil, Femicidios y Personas Desaparecidas; de los cuales se les pidió hicieran sus observaciones, presentándose comentarios sobre enfoques transversales y de grupos prioritarios, adultos mayores, migrantes y diversidad sexual, etc.

Se recibieron 197 comentarios muy importantes, algunos de forma y otros sobre enfoques transversales y de grupos prioritarios.

Tabla resumen de comentarios y observaciones

Tema	Total de comentarios de forma*			Total de comentarios de fondo**			Total de comentarios sobre enfoques transversales y grupos prioritarios***		
	Objetivo Temático	Resultado General	Resultado Específico	OTN	RGE	RE	OTN	RGE	RE
Gobernabilidad	0	6	0	12	6	15	0	0	0
Seguridad	0	1	0	13	9	26	0	0	0
Procuración de justicia	4	0	0	9	6	17	0	0	0
Impartición de justicia	0	5	0	5	5	7	0	0	0
Reinserción social	0	3	1	4	3	10	0	0	1
Protección civil	0	1	0	6	3	2	0	0	0
Feminicidios	0	0	0	10	5	11	1	0	0
Persona desaparecidas	0	2	0	5	4	4	0	0	2
Total	23			197			4		

En el tema de gobernabilidad, respecto del comentario del objetivo temático narrativo, el cual atendiendo a sus observaciones fue modificado, específicamente para este tema se recibieron 6 comentarios de forma y 33 de fondo. También fue modificado el resultado esperado a 2024.

En cuanto a los resultados específicos por temática inicialmente teníamos 3, con las observaciones que nos hicieron llegar el primer resultado se modifica y se agregan otros 2, por lo que en total en el tema de gobernabilidad quedaron 5 resultados específicos totales, así es como se trabajó, se condensó toda la información y todos ustedes tienen acceso para revisarla.

Continuando con el orden del día, en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, comentó, que todo lo que los Consejeros sugirieron, está incorporado en cada uno de los temas.

Por lo que respecta al tema de Seguridad..."Consolidar el Estado de Derecho y la cultura de paz, a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y de justicia, garantizando el derecho humano de la integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsando las condiciones para una producción conjunta de seguridad incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales". Lo anterior, es el

resultado del taller y lo subiremos como propósito de gobernanza de nuestro eje de seguridad, de nuestro eje de estado de derecho. Hay un tema que trabajamos mucho, dentro de las mesas, y quiero que analicemos que es la producción conjunta de seguridad, es decir, nosotros como servidores públicos, conjuntamente con los ciudadanos de este estado tenemos que producir la seguridad incluyente y sustentable, este es uno de los conceptos que aportó uno de los consejeros, a nosotros nos da mucho sentido como vamos a empezar a producir seguridad, esta fue la decisión del Consejo y por lo tanto este es el objetivo del Eje de Seguridad, asimismo, en las mesas, trabajamos las métricas, el nombre del indicador, en las que ustedes pueden observar los reportes actuales, así como las aspiraciones a corto y mediano plazo.

Continuando con el orden del día, la Secretaria Técnica de Gobernanza da paso al punto número cuatro:

IV. Indicadores y metas del PEGD. Resultados del trabajo virtual de revisión (exposición y diálogo)

En uso de la voz, Andrés Daniel Quintanar Valencia, comentó que victimización típicamente se ha usado como un estándar que nos ayuda a aproximarnos a cifras más cercanas a la realidad porque no tienen cifras negras respecto a cuántos delitos se cometen en un área geográfica. En seguida, intervino, Marcos Pablo Moloeznik Gruer, quien propuso otro indicador, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes que es la trabaja la Organización Mundial de la Salud. En uso de la voz, Carlos Juárez Cruz comentó que el indicador del que habla Marcos Pablo, tiene la ventaja de que es universal, se aplica en todos lados, cosa que nos permite hacer comparaciones pertinentes y efectivas.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de Gobernanza y con relación a la propuesta planteada con antelación, comentó que existe un proyecto iniciado que es el dato absoluto de homicidios y en el sistema se puede hacer la referencia poblacional y nos encontrábamos en esa discusión, puesto que creemos que si damos el absoluto aunque la herramienta nos permite hacerla por cien mil o por diez mil, era mejor considerar el indicador en absolutos, que traerlo en relativo poblacional. ¿Cuál es su consideración, valdría más la pena dejarlo en absoluto o lo mantenemos como hasta ahora?

Francisco José Gutiérrez Rodríguez comentó que hay diferentes fuentes para formar estos indicadores, por ejemplo, están las fuentes de salud, las de la Fiscalía del Estado que provienen de las carpetas de investigación, por lo que podemos, finalmente, discutir cual es la fuente más adecuada.

A continuación Carlos Juárez Cruz, intervino preguntando ¿si están considerando medir la eficiencia de la impartición de justicia, es decir, sentencias dictadas en proporción de los delitos? A lo que la Secretaria Técnica de Gobernanza respondió, ciertamente lo que tenemos con este grupo de 4 indicadores es medir la parte del objetivo del eje, en la ficha número 3 que está puesta a consulta en la página del Plan, van a poder ver el

objetivo específico para cada temática y la propuesta de indicadores que ya tenemos, de manera que el “homicidio” está como parte del Plan.

En uso de la voz, Gerardo Ballesteros de León comentó que el indicador de “homicidio doloso” es un indicador complementario, asimismo la Secretaria Técnica de Gobernanza, intervino y comentó que tal vez quedaría más claro, porque estamos proponiendo que haya unos modificadores en el Plan Estatal que serían como los indicadores principales, y estamos llamando indicadores complementarios a otro grupo que no quedarían puestos en el documento del Plan, sino que estarían de manera complementaria y hacen un grupo, lo que están puestos en el Plan están por objetivo y los complementarios quedan abiertos a posibles nuevas métricas, en el caso específico de estos 4 que mencionamos creemos que son los de más alto nivel que nos permiten dar seguimiento al objetivo y la propuesta, si les parece bien, podría ser que el análisis de este indicador de homicidios lo veamos a partir de una temática y se decide si queda en el Plan o queda como complementario.

En uso de la voz, Alejandro Plaza Arriola, comentó, con respecto al análisis que se hace de las tasas, generalmente cuando se quiere un análisis más fino o preciso, entonces, hablamos de tasas ajustadas, lo que tiene que ver es que nos permite ser más precisos, el segundo punto es que sí se tienen que consultar diferentes fuentes porque la OMS toma en cuenta algunos indicadores que aportan los países, sin embargo en el momento en que se consultan las tasas de homicidio para las Américas se encuentra algo muy diferente a lo que va a encontrarse en México o en Jalisco, hay diferenciación de las tasas y luego entonces, también tendríamos que consultar las del secretario del Ejecutivo, las de las Fiscalías o Procuradurías, para poder ver esas diferencias, a veces la discrepancia puede ser hasta de 100 casos, algunos puntos porcentuales diferentes y con mucha variabilidad, de ahí la importancia de buscar diferentes fuentes.

Marcos Pablo Moloeznik Gruer comentó, esto es importante, porque estamos hablando de vidas humanas y porque si es preocupante que en los últimos años se haya incrementado de manera alarmante, anteriormente la principal causa de muerte en Jalisco, eran los accidentes viales, por primera vez se rompe esa tendencia y ahora los homicidios ocupan el primer lugar como causa de muerte violenta.

V. Análisis de casos de co-creación de indicadores y metas: MIDE Lab (exposición y diálogo)

Continuando con el orden del día la Secretaria Técnica de Gobernanza comentó, destacar dónde nos estamos posicionando conceptualmente para la detección de los indicadores dentro del PEGD, primero comentarles que hicimos un análisis de lo que actualmente existe en la práctica y los conceptos que existen en materia de tableros de indicadores, por lo que identificamos que habían cambiado los indicadores que son cerrados, básicamente lo que reportan es sobre la gestión pública, sobre proyectos específicos y hay tableros que son públicos y lo que reportan realmente en la atención ciudadana, lo que nosotros como Gobierno del Estado hemos decidido es dejarlo situado como un tablero público, que se refresque de manera dinámica al reportar



indicadores de interés ciudadano, más que de interés de la gestión pública y que estamos trabajando con mecanismos de datos abiertos y de co-creación, como lo es este ejercicio que estamos haciendo; recurrimos al concepto de gestión por resultados, que nos indica es que el gobierno tiene insumos, realiza actividades, genera productos, que a su vez, generan resultados de impacto, por lo tanto, nuestro interés como sistema de monitoreo del PEGD, estará en estos niveles más altos, no de gestión, sino de resultados y por eso el interés que tenemos en los indicadores.

Se ha generado en el estado un sistema de monitoreo de indicadores del desarrollo, que tiene que ver con la medición de la evolución de estos indicadores, pero sobre todo del cumplimiento de las metas que hemos establecido en el Plan, de manera que lo que tendríamos en el sistema que se conoce como MIDE Jalisco, será un sistema de medición del cumplimiento de las metas del PEGD.

Así, se han identificado tres niveles de indicadores en esta lógica de gestión pública y cadena de valor, donde en el primer nivel tendremos los indicadores establecidos en el eje, que son 5 indicadores para el eje de Seguridad, justicia y Estado de derecho. Después el segundo nivel para las 46 temáticas que se incluyen del Plan, tenemos en este momento 130 indicadores, es decir, en total tendremos 147 indicadores establecidos en el PEGD, de primer y segundo nivel; además en el tercer nivel tenemos lo que hemos identificado como indicadores complementarios, que nos permiten tener una visión más amplia de las temáticas, pero que no estarán co-ligados en el Plan y que pueden ser mucho más flexibles en su monitoreo.

A partir de eso, el gran reto es el cálculo de metas, la manera en como establecimos las metas que ustedes recibieron fue un análisis estadístico, de relación lineal simple y con los tópicos hicimos un cálculo de valor; el segundo criterio que establecimos fue el resultado estadístico que no podía ser menos de lo que ya se había logrado, al menos tendría que mantener el valor o tener un mejor resultado, y finalmente el tercer criterio fue, reflejar una mejor condición de Jalisco con relación a otros estados; esos tres criterios nos permitieron dialogar en la SPPC con las diferentes dependencias para establecer las metas que les hemos puesto en común.

Derivado de este ejercicio de indicadores y metas, les mandamos a ustedes la base de datos con los indicadores establecidos para el eje; de esas bases de datos nosotros recibimos algunos comentarios para ajustar indicadores y metas y en el proceso lo que hicimos fue al menos tener dos niveles para sus observaciones. Fueron clasificadas como atendibles y como no atendibles; las no atendibles tienen una justificación de porque el estado no puede atenderlos y las atendibles, lo pueden ser en el corto o en el mediano plazo, con relación a esas algunas ya las resolvimos, otras estamos en el proceso de resolverlas y hay un tercer escenario que son los casos que les queremos exponer que son los indicadores y las metas que no pudimos resolver y que necesitamos dialogarlas de manera conjunta gobierno, ciudadanía y expertos para poder tener un mejor criterio.



En este contexto, dentro de los 4 consejos que tenemos, recibimos comentarios de 12 Consejeros, de este Consejo se recibieron por parte de 2 miembros, identificando 14 casos observados, 13 que son atendibles y 1 que no aplica o que es un tema general que ya estaba solventado, de esos 13 casos atendibles, consideramos que 12 son atendibles en el corto plazo, de manera muy inmediata para presentarse en la versión del 06 de septiembre y en ese sentido tenemos 2 casos en proceso que ya los estamos atendiendo.

Los casos que están el proceso de atención es que nos pidieron incorporar indicadores de insumos, básicamente en indicadores de presupuesto y algunas actividades de coordinación, esos indicadores estarán incluidos no en el Plan sino en los Planes Institucionales de programas presupuestarios y la otra, son los indicadores de proceso. Por lo que queremos llegar a un acuerdo con respecto de los indicadores y de las metas.

En lo relativo al indicador de los delitos del fuero común, reportado por la Fiscalía, con una clasificación anómala, lo que mide son averiguaciones previas o carpetas de investigación, su tendencia plasmada en el Plan es que sea descendente y este se refiere a números de averiguaciones previas, denuncias y carpetas de investigación sobre los ilícitos que se encuentran tipificados en el código penal del estado como delitos del fuero común; los comentarios del consejero fueron, que él considera que el planteamiento de este indicador es incorrecto para la labor gubernamental, que el estado se pone una meta en un número de delitos cuando en una perspectiva conceptual tendría que ser una meta “cero”, sin embargo, la contraposición es que si tu le pones a la meta “cero”, a todo tendrías que ponerle meta “cero”, por lo que se abre el espacio para el diálogo, con respecto de este indicador que forma parte de los indicadores temáticos.

En uso de la voz, Nancy Castañeda Rosales, manifestó que en vez de disminuir, si simplemente estamos hablando de averiguaciones previas y carpetas de investigación debe ir a la alza porque se está denunciando, si yo como ciudadana estoy confiando, estoy yendo y viendo realmente lo que está pasando, a mi me preocuparía que las averiguaciones previas disminuyeran, porque esto quiere decir que entonces estamos fallando como estado en seguridad.

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva, tomó la palabra y replicó, tienes toda la razón, porque a lo mejor aquí lo que están planteando es disminuir el delito, pero lo que tú no quieres que se disminuya es la investigación de los delitos, son dos situaciones distintas, es por eso que se marca una anomalía en este indicador.

A continuación, en uso de la voz, Francisco José Gutiérrez Rodríguez, mencionó que la medición de la incidencia “cero” sería viable, se tendría que valorar es la cantidad de carpetas de investigación pero añadir indicadores de efectividad en el seguimiento, porque puede ser que abran muchas carpetas pero que estén estancadas, que se dio alguna prolongación de la investigación y como indicadores de efectividad se puede señalar el número de carpetas de investigación el porcentaje de resoluciones.



Acto seguido, Carlos Juárez Cruz, comentó, quiero insistir en que se vuelven incentivos perversos para que no se abran averiguaciones, los delitos siguen ahí solo que el registro va a bajar, sugeriría que se pueden complejizar estos indicadores porque hay que ver por ejemplo las tasas de criminalización, lo que la gente dice que le está pasando, es la realidad hay que ver las tasas de denuncias, ya están los delitos, cuánto denunciamos, luego la apertura de carpetas también como un indicador del proceso y de justicia y al final la eficiencia o la eficacia en las resoluciones, son diferentes momentos y un indicador que logre captar esa complejidad, se pueden reflejar cada una de la etapas.

En uso de la voz, Andrés Daniel Quintanar Valencia mencionó, este indicador sí tiene que subir, porque solo se denuncian 1 de cada 10 delitos, pero además va a subir porque el nuevo modelo de policía y justicia y justicia cívica plantea que las policías van a recibir denuncias, no sé si será gradual o como será la mecánica, por ahora solo el ministerio público recibe denuncias, lo empezarán a hacer las policías, entonces realmente este indicador va a subir y es deseable que suba porque sí solo sabemos el 10% de la realidad, entonces no sabemos cómo abordar la realidad, tendríamos que tomar en cuenta las encuestas de victimización con métodos estadísticos permiten saber de manera aproximada, cuántos delitos se cometieron en la ciudad y precisamente las encuestas de victimización preguntan si denunció, se hace la comparativa que platicaba el maestro y ese indicador nos permitiría saber si el crecimiento de averiguaciones responde a una mayor confianza.

Carlos Juárez Cruz agregó, aunado a lo que decían, los 4 objetivos que estamos planteando al inicio, hay un objetivo de reducción, por lo que, necesitamos indicadores muy simples, si estamos tratando de reducir tres puntos porcentuales, cinco puntos porcentuales de cifra negra, lo que queremos que aumente en denuncias, una idea sería agregar a esas cifras, lo que esperamos que reduzca en la otra para que sean consistentes. Tenemos que ver qué sucede en relación a un número con respecto a otro, es decir, el número de carpetas de investigación, con respecto al número de delitos reportados y medir esa distancia y esa proporción si vemos que va aumentando este indicador y lo que se reporta en las calles va bajando, quiere decir que se está trabajando muy bien, porque mientras baja el delito, la cifra de delitos va disminuyendo, pero si es al revés, no funciona.

Agustín de Jesús Rentería Godínez, manifestó que coincide que es un indicador complejo, si tomamos la tasa de delitos por cada cien mil habitantes, la percepción no va a ser muy distinta a lo que hay ahorita, entonces tendría que haber más carpetas forzosamente, en ese sentido.

Alejandro Plaza Arriola expresó que en el caso de el centro de llamadas de emergencias, el número de denuncias, o el número de reportes recibidos, contra el número de carpetas de investigación en cada uno del catálogo de delitos que se encuentran, realmente evidencia el número de reportes recibidos en el 911, refleja el termómetro de cómo está la sociedad preocupada o de la incidencia de los delitos, a diferencia del número de denuncias que pueden ser con el proceso neutral, que puede medir la



complejidad y sin embargo con nosotros vamos comparando el número de reportes, el número de llamadas con el tipo de delitos la llamada confirmada con las diferentes policías, se confirma contra las carpetas de investigación, por lo que es un indicador interesante para poder tener ese termómetro.

En uso de la voz, Francisco José Gutiérrez Rodríguez replicó, un aspecto importante a destacar, que justamente poder obtener tasas, evita la confusión del crecimiento de la población, si tomamos en cuenta el número de casos, el crecimiento de la población sí influye, pero sí lo tomamos por cien mil habitantes, por diez mil, eso impide que tengamos esa variante en conclusión.

A continuación la Secretaria Técnica de Gobernanza, continuó con la presentación, les quiero mostrar al parecer traemos los indicadores que mencionan, pero en distintas partes, como el primer indicador, el porcentaje de delitos no denunciados, respecto a los delitos ocurridos y ahí la meta que tenemos, es descendente hacia el 2024 y luego tenemos el complemento de lo que habíamos visto en lo relacionado con delitos de fuero común y ese es el indicador de la encuesta nacional de victimización y que se define como total de víctimas en la entidad federativa, en la población de 18 años y más, así lo habíamos pensado, pero me parece muy interesante, la discusión que plantea la maestra porque siempre tenemos ese reto, suben o bajan las denuncias, suben o bajan los expedientes y otro factor que quiero poner a su consideración es que este es el indicador clásico-mediático, el acuerdo que se les propone es de revisar para convertir en tasas, dar cuenta la complejidad que hay a causa de la presión de si es descendente o ascendente y para eso pensar en hacer un análisis de toda la historia en sí por las fases. También traemos otra temática que es impartición de justicia, en donde estamos trabajando con el poder judicial y ahí el indicador es muy interesante, por lo que ahí podríamos implementarlo, pero si se requiere un trabajo de mediano plazo para poder contar la historia más amplia.

En uso de la voz, Andrés Daniel Quintanar mencionó, en 2017 se denunciaron 3.4 millones de delitos, lo que nos indica que más gente está teniendo acceso a la justicia.

Asimismo intervino Marcos Pablo Moloeznik Gruer, quien manifestó que sí, tenemos más denuncias, pero, no tenemos el equivalente a policías investigadores, es decir que tenemos menos personal, por lo que el tema de la eficiencia y la eficacia, debería ocuparnos más, por lo que detrás de estos indicadores habrá que hacer lo que contribuya a la solución.

A continuación, en uso de la voz. La Secretaria Técnica de Gobernanza, intervino para recapitular el acuerdo y hacer notar que en el indicador tal y como está establecido es como se mide la seguridad, por lo que sí es el deseo de los miembros del consejo cambiarlo, se requiere de su trabajo en conjunto.

En uso de la voz, Carlos Juárez Cruz, expresó, si hay alguna manera viable de manifestar algún proceso de capacitación; a lo que responde la Secretaria Técnica de Gobernanza que sí, había que generar una agenda específica para explicar esta toma de decisiones y



que nos acompañen ustedes. Asimismo intervino la Secretaria Ejecutiva y comentó que se tomará un acuerdo para explicar los indicadores, puesto que si es importante que los medios conozcan que significa cada indicador.

Nancy Castañeda Rosales manifestó que debe haber mesas de trabajo en donde se explique y debería ser dirigido, uno a los que van a ejecutar, otro a los Ministerios Públicos; mesas de trabajo donde se especifique, como se va a ejecutar y saber que se busca en los indicadores, es decir, talleres explicativos para saber hacia dónde vamos.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, señaló que sí se está buscando realizar talleres con la Fiscalía. La Secretaria Técnica de Gobernanza, recapituló y mencionó que se estudiaría en cada dependencia, se haría el cambio de la meta y se generará un grupo de trabajo y se complementará con respecto a los indicadores.

Asimismo dio paso al siguiente caso de análisis, con relación a las averiguaciones previas. Este porcentaje representa el porcentaje de averiguaciones previas y/o carpetas de investigación que se resuelven o se determinan, que define el ministerio público del total de las averiguaciones previas. Esta con una tendencia ascendente, el valor de línea base es 42.6 en 2018 y la meta al 2024 a 70.05, la observación que teníamos era que el planteamiento del indicador es incorrecto para la labor gubernamental.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Consejo, aportó, que ese indicador no debemos complejizarlo, debe unirse a todas las bases, para nutrir el indicador paso por paso.

Agustín de Jesús Rentería Godínez indicó, aquí habría que medir por la eficiencia de la Fiscalía, esta carpetas que se van a resolver quiere decir que está haciendo la Fiscalía a través de sus Ministerios Públicos, la labor completa. No todo es carpetas abiertas y aquí es la eficiencia con relación a la labor de la carpeta. No olvidemos que lo que queremos es que sí resuelvan, sí investiguen y sí se llegue a determinar. Carlos Juárez Cruz añadió que la clave es interpretar un indicador en conjunto con otras claves, conjunto de indicadores y no analizar de manera aislada.

Miguel Ángel López Alba recomendó cuidar los términos para estar actualizados, ya no son averiguaciones previas, sino "carpetas de investigación", la Secretaria Técnica de Gobernanza replicó que el término así aparece en el censo de INEGI, pero lo vamos a corregir. Será el tema en todos los indicadores, darle una revisada completa, por etapas.

La Secretaria Técnica de Gobernanza, dio paso al siguiente indicador, comentando, que no corresponde a Seguridad, sin embargo, si lo quisimos presentar, es el indicador de Porcentaje de personas que percibe a los jueces como corruptos, se les quiere comentar porque si bien no es una labor del ejecutivo lo queremos aprovechar para explicarles que en el Plan Estatal tenemos participación específica del resto de los Poderes y de los Organismos Autónomos, y este indicador como otro que verán más adelante, no es un tema de seguridad, pero lo tomamos del Plan del Poder Judicial,



mismo que reportamos tal cual, consideramos que el Poder Judicial así como los Organismos Autónomos pueden formar parte directa en la red del seguimiento de los indicadores, de manera que también sean los indicadores que corresponden al Poder Judicial y los de los otros Organismos Autónomos.

Francisco José Gutiérrez Rodríguez manifestó que el indicador es interesante, sin embargo es de mucha complejidad, puesto que al valorar los sistemas de percepción tendríamos que valorar a quien se le preguntó, que metodología se utilizó, que ese es uno de los errores de las encuestas de opinión donde puede haber sesgos importantes en el sentido de que a mí me parece que son corruptos y por lo tanto va quedar una cifra entre los que no son percibidos como corruptos porque no tienen información alguna, aquí sería ver a quien se le preguntó o poblacionalmente si fue abierto, la gente puede decir pues si son corruptos todos.

En uso de la voz, Miguel Ángel López Alba, algo importante es que se debe dejar bien claro qué se entiende por corrupción. Carlos Juárez Cruz, continuando con el mismo tema, indicó que es muy importante que el sistema tenga métricas homologadas a nivel nacional, dado que bajo la misma lógica o la misma metodología es un dato comparativo con otras entidades, por tanto no es una metodología propia por eso es que citamos la propia fuente del indicador. A continuación la Secretaria Ejecutiva, comentó, esto es un Plan que por primera vez el Poder Judicial hizo su propio Plan, también los organismos autónomos, todos los municipios por eso trabajamos con sus indicadores; este indicador forma parte de la temática de Impartición de justicia, quien haya observado en el Plan, es una temática del Poder Judicial y ellos eligieron ese indicador. Hay otra temática que se llama Combate a la corrupción que está en el Eje de Gobierno efectivo e integridad pública, que tiene otros indicadores que también corresponden tanto al Ejecutivo, como al resto de los miembros del sistema anticorrupción, pero en este apartado específico solamente están los indicadores que en su más alto nivel del Poder Judicial.

Para el caso de los indicadores de las temáticas Personas desaparecidas y Femicidio hemos puesto N/A en la meta, es decir, que no aplica poner una meta y es por un caso ético, puesto que cualquiera sea la meta es terrible, tendría que ser “cero” porque no podríamos homologar una meta “cero” con los otros indicadores y por lo tanto lo pusimos como N/A.

En uso de la voz Francisco José Gutiérrez Rodríguez mencionó, sería de vital importancia clarificar algunos conceptos, todavía algunas instancias tienen dudas entre lo que sería un homicidio y lo que sería un femicidio, en el caso de los 19 indicadores que se marcan para femicidio se tiene que operacionalizar, qué entendemos por misoginia, qué se entiende por conductas degradantes, heridas infamantes, que de repente a muchos de los investigadores todavía hay mucha confusión y nos deja una cifra dudosa de los casos que están ocurriendo, por lo que cuantificar la meta resulta dudoso mientras no se homologuen los criterios.



Anna Karolina Chimiak expresó, en el caso de personas no localizadas, deberá reportar la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, no la Fiscalía del estado, puesto que la Fiscalía investiga los delitos y tal cual personas no localizadas sería reportarlas desde la Comisión de Búsqueda. La Secretaria Ejecutiva replicó, te voy a aclarar cómo funciona la Fiscalía Especial de Búsqueda, ésta es para buscar; la Fiscalía persigue delitos, la Fiscalía Especial de Búsqueda, busca a personas no localizadas, desaparecidas; por lo que la Fiscalía Especial de Búsqueda hace búsqueda, investigación, análisis de contexto y lleva las denuncias de las personas desaparecidas. Por lo que yo creo que la apuesta del gobierno del estado de Jalisco es reforzar esta Fiscalía Especial de Búsqueda, reforzar al Instituto Jalisciense de la Mujeres, la Comisión Estatal de Víctimas. Las denuncias se hacen en Fiscalía, estamos afinando todo el sistema para tener respuesta en las cuatro instancias.

En uso de la voz, Nancy Castañeda Rosales mencionó, hay una deuda que tiene el estado con los niños, niñas y adolescentes hijos de víctimas de feminicidios, la administración pasada no tenía indicadores y aquí tampoco está un indicador, la mayoría quedan con sus abuelas, porque el padre, a pesar de haber matado a la madre no pierde la custodia. Pero además, no hay presupuesto para ellos, tampoco para hacer investigación de si se les está dando un tratamiento y lo más importante, no sabemos cuántos son para reestructurarles sus derechos, por lo que es un tema de seguridad y a mí sí me gustaría que hubiese un indicador donde la carpeta de investigación para saber cuántos niños se encuentran en esa situación. A lo que la Secretaria Ejecutiva respondió, en la Ley de Víctimas están comprendidos los hijos de feminicidio, la ley contempla la reparación integral a los familiares del feminicidio y de la desaparición, además la ley de nada sirve sino hay un fondo presupuestal.

En uso de la voz la Secretaria Técnica de Gobernanza agregó, con respecto del tema de niños y niñas desaparecidos, hay una temática especial justamente de niños, niñas y adolescentes, hay establecidos algunos indicadores en función de lo que tenemos disponible, lo hemos trabajado con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno y podemos trabajar para que lo revisen y ver cómo podemos reforzar el sentimiento de este sector.

En uso de la voz, Marcos Pablo Moloeznik Gruer manifestó, que con relación a las recomendaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, debemos destacar que hay recomendaciones poco serias, si las analizas no son concretas, no te dicen mucho. En uso de la voz, Andrés Daniel Quintanar Valencia, si no mide el avance de los objetivos a nivel estado, ¿solo los mide a nivel país?. La Secretaria Ejecutiva de Gobernanza respondió, son a nivel nacional los indicadores del Plan, están sumamente alineados a los indicadores que trae la Plataforma Nacional. El otro indicador que teníamos es las recomendaciones tanto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como de la Comisión Estatal y el problema es que ésta no tiene el sistema para seguir el cumplimiento y por eso se está trabajando en encontrar un mejor indicador, por lo que si hubiese interés de participar en este grupo de trabajo, bienvenidos.

VI. Asuntos Generales

a) Entrega de Proyecto de Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales Ciudadanos

La Secretaria Técnica de Gobernanza mencionó quedaría como asunto general que les enviaremos la siguiente semana el reglamento interno de la organización del Consejo para su revisión y envío de comentarios a más tardar el 30 de agosto.

VII. Acuerdos

Para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, continúa con el uso de la voz, la Secretaria Técnica de Gobernanza quien lee los acuerdos tomados a lo largo de la sesión, para quedar como sigue a continuación:

Número	Acuerdo	Responsable
CSC-SG19-01OR-01	Se enviará en la semana del 29 de julio, el proyecto de reglamento interior vía electrónica y se recibirán recomendaciones de mejora a más tardar el 30 de agosto de 2019.	SPPC-Consejeros
CSC-SG19-02OR-01	Se acuerda establecer un grupo de trabajo que analice en el mediano plazo la integración de los indicadores de las temáticas de Seguridad, haciendo un modelo que dé cuenta de las etapas incluyendo impartición de justicia. En el corto plazo, ese grupo de trabajo analizará la tendencia del indicador así como el recálculo de la meta para definir su inclusión en el Plan Estatal en su versión del 6 de septiembre. Participan: Daniel Quintanar, Carlos Juárez, Maximilian Holst (México Evalúa), IIEG.	CGSeguridad-Consejeros
CSC-SG19-02OR-02	Se acuerda establecer un grupo de trabajo integrado por miembros de este consejo para analizar los indicadores relacionados con feminicidio. Participan: Francisco Gutiérrez, Nancy Castañeda, IIEG,	CGSeguridad-SPPC-Consejeros
CSC-SG19-02OR-03	Se acuerda enviar a los consejeros el proyecto de Ley de Víctimas.	SPPC
CSC-SG19-02OR-04	Se invitará a los miembros interesados de este consejo a la mesa de trabajo intra-gubernamental para analizar indicadores de la temática de Derechos Humanos. Participan: Nancy Castañeda, CEPAD, Marco Pablo Moloensnik, Sara Valenzuela, IIEG.	SPPC-CGSeguridad



Número	Acuerdo	Responsable
CSC-SG19-02OR-05	Se acuerda invitar al OPD de Policía Metropolitana y a Presidentes Municipales a exponer su proceso de consolidación y el modelo de trabajo en una sesión extraordinaria.	CGSeguridad-SPPC

Asimismo, se dio lectura a una carta que envió la consejera María Eugenia Suárez de Garay, quien realizó planteamientos en relación con la creación de la Policía Metropolitana, entre otras cosas:

- 1.- Premisas del nuevo modelo policial
- 2.- Cambio doctrinario
- 3.- Factor humano
- 4.- Colectivos policiales
- 5.- Reforma contrala policía jamás ha funcionado en ningún lado
- 6.- Detener la firma de este convenio

Por lo que sugiere una sesión extraordinaria del Consejo, a fin de discutir ampliamente el tema.

En uso de la voz, Marcos Pablo Moloeznik Gruer, comentó que él está a favor de la creación de la policía metropolitana. A continuación y relacionado con el mismo tema Francisco José Gutiérrez Rodríguez, comentó, a favor de la ventajas de la policía metropolitana y sería importante las condiciones bajo las cuales trabajan los policías, que son bastante complicadas respecto a la salud mental de los policías, bajo qué condiciones se articula. Andrés Daniel Quintanar Valencia agregó, es importante hacer un planteamiento sobre el modelo, es sano ventilarlos con los expertos, a mi me parece interesante la propuesta.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva invitó a quienes les interese reflexionar en el modelo se realizaría una reunión extraordinaria, para entender este nuevo modelo de policía metropolitana, como se equilibrarían las diferencias. No es una cuestión que dependa de este Consejo, puesto que son los 9 Alcaldes quienes coordinan esta policía metropolitana.

Nancy Castañeda Rosales, da un mensaje de parte de la titular del Consejo Ana Fátima López Iturríos, quien deja el Consejo por tomar otro cargo y propone tomar el lugar de ella si es que los demás consejeros la aceptan. En virtud de lo anterior, la Secretaria Técnica de Gobernanza del Consejo Sectorial, sometió a consideración de los consejeros su aprobación, la cual fue aceptada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario Técnico de Gobernanza a nombre del Presidente del Consejo, agradeció a los consejeros por su asistencia y participación u acto seguido dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019 a las 12:50 horas del día de su inicio, firmando esta Acta al calce los que en ella participaron.

Integrantes Ciudadanos Locales

(RÚBRICA)

Nancy Patricia Castañeda Rosales
Fundadora Red de Mujeres Jóvenes por la
Democracia Paritaria en Jalisco

(RÚBRICA)

Anna Karolina Chimiak
Representante
Centro de Justicia para la Paz y el
Desarrollo, A.C.

(RÚBRICA)

Marcos Pablo Moloeznik Gruer
Académico de la Universidad de
Guadalajara

(RÚBRICA)

Francisco José Gutiérrez Rodríguez
Académico de la Universidad de
Guadalajara

(RÚBRICA)

Sara Valenzuela López
Directora de Voz Pro Salud Mental Jalisco A.C.

Integrantes ciudadanos nacionales

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Carlos Juárez Cruz

Coordinador, Programa en México
Instituto para la Economía y la Paz

Maximilian Holst

Representante
México Evalúa

Integrantes gubernamentales

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Daniel Velasco Ramírez

Secretario de Seguridad Pública

Gustavo Quezada Esparza

Encargado del Despacho del Instituto
Jalisciense de Ciencias Forenses.

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Agustín de Jesús Rentería Godínez

Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal
de Seguridad Pública

Alejandro Plaza Arriola

Director General del Centro de
Comunicación, Control, Comunicaciones
y Cómputo del Estado de Jalisco

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Andrés Daniel Quintanar Valencia

Director General de Prevención del Delito
de la Secretaría de Seguridad

Silvia Martínez Trujillo

Coordinación General Estratégica de
Seguridad

Integrantes Gubernamentales no Permanentes

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Aurelio Hernández Quiroz
Director General de la Industria
Jalisciense de Rehabilitación Social

Miguel Ángel López Alba
Secretario Ejecutivo del Consejo
Coordinador para la Implementación del
Nuevo Sistema de Justicia Penal en el
Estado de Jalisco

Coordinación del Consejo

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Macedonio Tamez Guajardo
Presidente del Consejo
Coordinador del Gabinete de Seguridad

Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria de Planeación y Participación
Ciudadana

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Gerardo Ballesteros de León
Representante
Secretaria General de Gobierno

Claudia Vanessa Pérez Lamas
Representante
Jefatura de Gabinete



(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Mónica T. Ballescá Ramírez
Secretaria Técnica de Gobernanza
Directora General de Planeación y
Evaluación Participativa

Octavio López Ortega Larios
Secretario Técnico de Gabinete
Director General de Gestión Pública

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la segunda sesión ordinaria 2019, del Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Seguridad, celebrada el día viernes 26 veintiséis de julio del 2019 en el salón de usos múltiples de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.



Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018-2024 + VISIÓN 2030



Seguridad
Consejo
Sectorial Ciudadano
para la Planeación, Medición y Evaluación

Segunda sesión ordinaria
26 de julio de 2019

Punto 1

Bienvenida, verificación quórum legal y orden del día

Dr. Macedonio Taméz Guajardo

*Presidente del Consejo,
Coordinador General Estratégica de Seguridad*

Orden del día

1. Bienvenida, verificación de quórum y orden del día.
2. Aprobación del acta de la 1ª. Sesión Ordinaria y Seguimiento de los acuerdos de la 1ª Sesión Ordinaria.
3. Resultados de observaciones, recomendaciones y mejoras al PEGD.
 - a) Ejercicios de participación ciudadana para la construcción del Plan Estatal; b) Mejoras al apartado estratégico temático; y c) Integración de los Propósitos de Gobernanza.
4. Indicadores y metas del PEGD. Resultados del trabajo virtual de revisión. *(Exposición y diálogo).*
5. Análisis de casos de co-creación de indicadores y metas: MIDE Lab. *(Exposición y diálogo).*
6. Asuntos generales.
 - a) Entrega de proyecto de reglamento interno de los Consejos Sectoriales Ciudadanos.
7. Acuerdos.

Punto 2

Aprobación del acta de la 1a Sesión Ordinaria /
Seguimiento de los acuerdos de la 1ª Sesión Ordinaria.

Dr. Macedonio Taméz Guajardo

*Presidente del Consejo,
Coordinador General Estratégica de Seguridad*

Dra. Mónica Ballezá

*Secretaria técnica de Gobernanza
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa*


Punto 2 **Aprobación de acta de la 1ª Sesión Ordinaria 2019**

- Lectura y aprobación del acta de las Primera Sesión Ordinaria de 2019 en ambos consejos (Adjuntas)

✓

Dado que fue enviada con antelación se propone su aprobación dispensando su lectura

- Seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores



Punto 2 **Seguimiento de los acuerdos de la 1ª Sesión Ordinaria.**


Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Descripción de último seguimiento
CSC-SG 19-01OR-01	Se enviará el proyecto de Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales Ciudadanos a los consejeros para su análisis y discusión en la segunda sesión ordinaria 2019.	SPCC	Proceso	Se enviará la siguiente semana para retroalimentación por parte de los consejeros como límite el 30 de agosto para su discusión en la 3a Sesión Ordinaria.
CSC-SG 19-01OR-02	Añadir al diagnóstico del Eje de Seguridad, Justicia y Estado de derecho el tema de Prevención del Delito	SPCC	Concluido	Se incluyó en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo una temática denominada "Prevención social del delito"
CSC-SG 19-01OR-03	Incluir al bienestar bio-psicosocial como enfoque transversal en el eje	SPCC/ CGG	Concluido	Se incluye la reparación del daño con enfoque psicosocial los resultados específicos de los temas "Feminicidios" y "Personas desaparecidas", asimismo se ha solicitado al área de prevención sea incluido como enfoque en sus políticas y procesos.

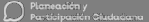
Punto 3

Resultados de observaciones, recomendaciones y mejoras al PEGD.

Mtra. Margarita Sierra
Secretaría Ejecutiva del Consejo,
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Lic. Octavio López Ortega Larios
Secretario Técnico de Gabinete



 Planeación y Participación Ciudadana

Punto 3

Resultados de observaciones, recomendaciones y mejoras al PEGD.

a) Ejercicios de participación ciudadana para la construcción del Plan Estatal

Mtra. Margarita Sierra
Secretaría Ejecutiva del Consejo,
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Resultados de la Planeación Participativa

Resultados de la Planeación Participativa

Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Desarrollo Económico
Desarrollo Social
Desarrollo Sostenible del Territorio

Gobierno Efectivo e Integridad Pública
Transversales
Especiales

Consejos Sectoriales Ciudadanos
Desarrollo Social
Seguridad
Desarrollo Económico
Seguridad del Territorio

plan.jalisco.gob.mx

Ficha 1
Aportaciones de la participación ciudadana

Sección I. Talleres temáticos de planeación:

1. Listado de temas y/o problemas definidos en los talleres temáticos
2. Árboles de problemas en los talleres temáticos
3. Lista de participantes en los talleres temáticos de planeación

Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Talleres realizados del 20 de abril al 25 de mayo

5 Problemas
53 Participantes
25 Temas
44 Temas
18 Claves

Plan Estatal
plan.jalisco.gob.mx

Punto 3

Resultados de observaciones, recomendaciones y mejoras al PEGD.

b) Mejoras al apartado estratégico temático

Lic. Octavio López Ortega Larios
Secretario Técnico de Gabinete

Planificación y Participación Ciudadana

Ficha 2
Resultados de ejercicio de co-creación participativa en apartado estratégico en las temáticas de seguridad

Plan Estatal
DE SEGURIDAD Y DESARROLLO DEL TERRITORIO

Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación Seguridad

plan.jalisco.gob.mx

Tema	Total de comentarios de forma*			Total de comentarios de fondo**			Total de comentarios sobre enfoques transversales y grupos prioritarios***		
	Objetivo Temático	Resultado General	Resultado Específico	OTN	RGE	RE	OTN	RGE	RE
Gobernabilidad	0	6	0	12	6	15	0	0	0
Seguridad	0	1	0	13	9	26	0	0	0
Procuración de justicia	4	0	0	9	6	17	0	0	0
Impartición de justicia	0	5	0	5	5	7	0	0	0
Reinserción social	0	3	1	4	3	10	0	0	1
Protección civil	0	1	0	6	3	2	0	0	0
Feminicidios	0	0	0	10	5	11	1	0	0
Persona desaparecidas	0	2	0	5	4	4	0	0	2
Total		23			197			4	

* Ortografía y redacción
 ** Agregar algo fundamental, desarrollar mas, desarrollar menos, nuevo enfoque
 *** Igualdad sustantiva, derechos humanos, medio ambiente, incluir a un sector implicado en la temática, seguridad, justicia, personas con discapacidad, juventud, adultos mayores, migrantes, diversidad sexual

OTN = Objetivo temático narrativo
 RGE = Resultado general esperado 2024
 RE = Resultados específicos esperados

Gobernabilidad

6	Objetivo temático narrativo	
	Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco a través de la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales; el impulso de procesos democráticos en la toma de decisiones; y el desarrollo de elecciones democráticas, justas e inclusivas.	Garantizar el bienestar, la estabilidad social y política de Jalisco a través de la identificación y atención oportuna y eficaz de las demandas sociales y factores de riesgo; el impulso de procesos democráticos en la toma de decisiones; y el desarrollo de la participación ciudadana para lograr elecciones democráticas, justas e inclusivas.
33	Resultado general esperado 2024	
	Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco.	Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco tomando en consideración las demandas de los colectivos puntualizando los mas importantes y urgentes
0	Resultados específicos por temática	
	1 2 3	
	Resultados específicos modificados	
	1 Nuevo Nuevo	

Seguridad

1	Objetivo temático narrativo	
	Mejorar la seguridad de las personas disminuyendo la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, una efectiva reinserción social y la erradicación de la impunidad.	Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vinculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.
48	Resultado general esperado 2024	
	Disminuir la sensación de inseguridad y reducir la incidencia delictiva.	Mejorar la seguridad en el Estado y el modelo de seguridad, reduciendo la percepción de inseguridad.
0	Resultados específicos por temática	
	1 2 3 4	
	Resultados específicos modificados	
	1 2 3	

Procuración de justicia

4	Objetivo temático narrativo	
	Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia que permita reducir la impunidad, a través de una eficiente investigación y persecución del delito, respetando en todo momento los derechos, basado en la profesionalización del personal, la mejora de la infraestructura y equipamiento, el establecimiento, actualización y seguimiento de protocolos, así como el acercamiento con la ciudadanía para propiciar la cultura de la denuncia.	Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se propicie la cultura de la denuncia; dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y persecución del delito apegada a los protocolos y al respeto irrestricto de los derechos humanos, usando como estrategia la coordinación interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio civil de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal.
32	Resultado general esperado 2024	
	Contar con una procuración de justicia eficiente y eficaz.	Contar con una procuración de justicia eficiente y eficaz.
0	Resultados específicos por temática	
	1 2 3 4 5 6	
	Resultados específicos modificados	
	1 2 3 4 5 6 NUEVO NUEVO NUEVO	

Impartición de justicia

Forma 5

Fondo 17

Enfoques Transv. y Grupos Prioritarios 0

Objetivo temático narrativo

Mejorar la impartición de justicia con base en la consolidación del modelo acusatorio a partir de transparentar y sistematizar los procesos, la coordinación de los órganos operadores y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. → Sin modificaciones

Resultado general esperado 2024

Incrementar sentencias y disminuir rezagos procesales. → Sin modificaciones

Resultados específicos por temática

1 2 3 4

Resultados específicos modificados

2 3 4 NUEVO NUEVO NUEVO

Reinserción social

Forma 4

Fondo 17

Enfoques Transv. y Grupos Prioritarios 1

Objetivo temático narrativo

Lograr procesos efectivos de reinserción social disminuyendo los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad, con base en la implementación de las nuevas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución penal, la armonización de programas y modelos para atención en reclusión y acompañamiento en libertad, y la mejora de las condiciones de reclusión y gobernabilidad que garanticen la integridad, igualdad y seguridad. → Lograr procesos efectivos de reinserción social disminuyendo los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad, con base en la implementación de las nuevas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la armonización de los programas y los modelos para la atención en reclusión y acompañamiento en libertad, así como la mejora de las condiciones de reclusión y gobernabilidad que garanticen la integridad, de igualdad y seguridad de las personas privadas de la libertad.

Resultado general esperado 2024

Disminuir los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad. → Disminuir los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad.

Resultados específicos por temática

1 2 3 4 5

Resultados específicos modificados

3

Protección civil

Forma 1

Fondo 11

Enfoques Transv. y Grupos Prioritarios 0

Objetivo temático narrativo

Reducir los efectos adversos de los fenómenos naturales y antropogénicos a partir de su mitigación inmediata y la gestión integral de riesgos fincada en la articulación entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía. → Prevenir y reducir los efectos adversos de los fenómenos naturales y antropogénicos a partir de la prevención, su mitigación inmediata y la gestión integral de riesgos fincada en una cultura de protección y prevención, la articulación entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.

Resultado general esperado 2024

Reducir las afectaciones de los fenómenos naturales y antropogénicos. → Reducir las afectaciones de los fenómenos naturales y antropogénicos y desarrollar una cultura de protección, atención y prevención.

Resultados específicos por temática

1 2 3 4

Resultados específicos modificados

NUEVO NUEVO NUEVO

Feminicidios

Forma 0

Fondo 26

Enfoques Transv. y Grupos Prioritarios 1

Objetivo temático narrativo

Combatir la violencia feminicida en todo el estado, mediante políticas de prevención (primaria, secundaria y terciaria), atención integral a víctimas, distracción de impunidad, reducción del delito a través de la eficiencia en los órdenes y medidas de protección, reparar integralmente el daño a las víctimas directas de feminicidio, hijas e hijos y cuidadoras/es así como mejorar las condiciones de acceso y procuración de justicia. → Sin modificaciones

Resultado general esperado 2024

Antes: Reducir el fenómeno de feminicidios. → Sin modificaciones

Resultados específicos por temática

1 2 3 4

Resultados específicos modificados


Personas desaparecidas	
Forma	Objetivo temático narrativo
2	<p>Combatir la desaparición de personas en todo el estado, mediante políticas de atención integral a víctimas, disminución de impunidad, reducción del delito con prevención y protección, así como con la mejora de las condiciones institucionales para la búsqueda y reparación del daño, con un enfoque de derechos humanos y bajo el principio de verdad.</p> <p>Sin modificaciones</p>
Fondo	Resultado general esperado 2024
13	<p>Reducir el fenómeno de personas desaparecidas.</p> <p>Sin modificaciones</p>
Enfoques Transv. y Grupos Prioritarios	Resultados específicos por temática
1	<p>1 2 3 4 5</p> <p>Resultados específicos modificados</p>


Punto 3

Resultados de observaciones, recomendaciones y mejoras al PEGD.

c) Integración de propósitos (objetivos) de gobernanza

Mtra. Margarita Sierra
 Secretaria Ejecutiva del Consejo,
 Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana



<p>Ficha 1</p> <p>Aportaciones de la participación ciudadana</p> <p>Sección II. Consejos Sectoriales Ciudadanos:</p> <p>4.- Propósitos (objetivo) de Gobernanza</p> <p>5.- Aportaciones para propósitos de Gobernanza</p> <p>5.- Aportaciones para métricas de eje</p> <p>6.- Lista de consejeros 1ª sesión ord.</p> <p>plan.jalisco.gob.mx</p>		<p>Ficha 3</p> <p>Integración estratégica del PEGD</p> <p>Por Eje: Propósitos (objetivo) de Gobernanza Indicadores de eje</p> <p>Por temática: Problemas del diagnóstico Objetivo temático narrativo Resultado general Resultados específicos</p> <p>Indicadores vinculados al objetivo narrativo</p>
---	---	---

Propósito de gobernanza (objetivo del Eje)

Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.


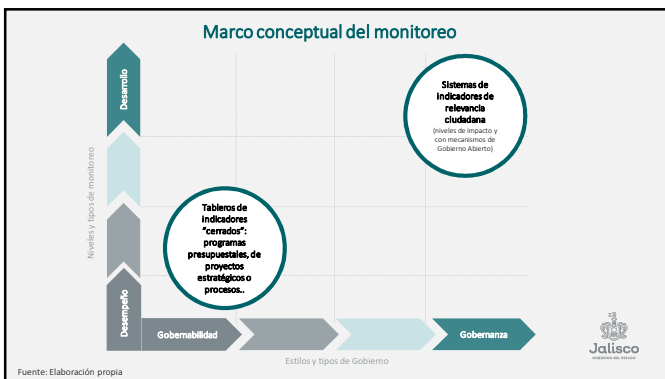
Indicadores del eje

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
		Año	Valor	2021	2024		
Porcentaje de percepción de inseguridad	Porcentaje	2018	7360	6735	6573	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.
Posición en el Subíndice Sistema de Derecho Confiable y Objetivo del Índice de Competitividad, IMCO	Posición	2018	23	21	19	Descendente	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2018.
Posición en el Índice de Desarrollo Democrático	Posición	2018	23	15	11	Descendente	Pollat y la Fundación Konrad Adenauer, Índice de Desarrollo Democrático de México, 2018.
Porcentaje de delitos no denunciados respecto a los delitos ocurridos	Porcentaje	2018	9270	9077	8933	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública (ENVIPE), 2018.

Punto 4

Indicadores y metas del PEGD. Resultados del trabajo virtual de revisión (Exposición y diálogo)

Dra. Mónica Ballezá
 Secretaria técnica de Gobernanza
 Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

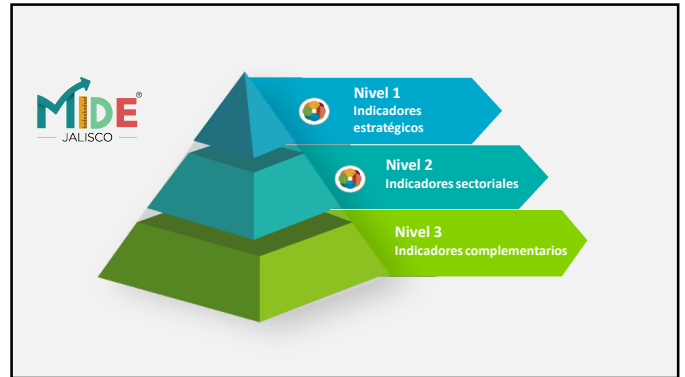

Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco

Estrategia para la definición y monitoreo periódico de la **evolución de los indicadores** que dan seguimiento a los **objetivos de desarrollo**, así como al cumplimiento de **metas** de los indicadores establecidos y vinculados al **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, visión 2030**.

Rendición de cuentas - Gestión orientada a resultados - Participación ciudadana deliberativa

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>

* No es un sistema de información de indicadores



Criterios para definición de metas del PEGD

Bajo el enfoque de Gestión orientada a resultados para el desarrollo sostenible (BID/BM/ONU/OCDE), una característica esencial de las **metas es que deben referir la acción pública a la mejora expresados en escenarios realistas de reto**, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, **dada la capacidad técnica, humana y financiera**, sea factible de alcanzar en un periodo determinado.

Los indicadores incluidos en el Plan Estatal tienen estimación de metas de mediano y largo plazos 2021 y 2024. El resto de los indicadores tienen metas anuales, así los criterios que se establecieron para la definición de metas fueron los siguientes

- Cálculo inicial con base a tendencia histórica del indicador (conforme cálculo de análisis de regresión lineal simple).
- Asegurar un resultado mejora o de no retroceso bajo los escenarios vigentes.
- Considerar se refleje una mejora en cuanto a la posición relativa que guarda Jalisco con las demás entidades federativas de México.
- Existen casos especiales de indicadores referenciados a ciclos o contextos especiales.

Consulta virtual a integrantes del Consejo.

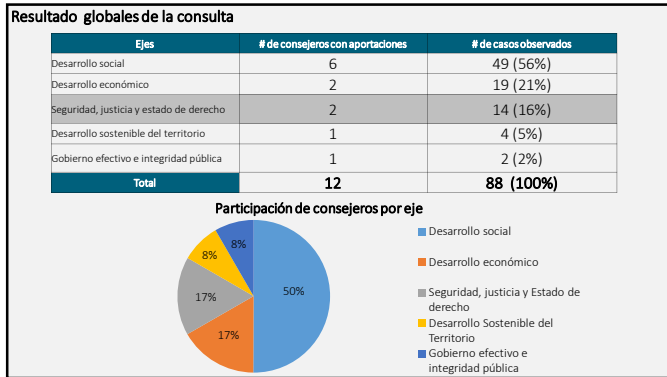
Ruta de trabajo

```

    graph LR
    A[Preparación y envío de información para revisión] --> B[Revisión y respuestas de consejeros]
    B --> C[Análisis, procesamiento de la información y diagnósticos de casos atendibles]
    
```

Modelo de atención de recomendaciones

		Casos atendibles:	
		Casos atendibles:	Casos resueltos
Atendibles	1. Corto plazo (CP en PEGD) y	Casos en proceso	Casos MIDE Lab
	2. Mediano plazo (MP en MIDE y otros instrumentos)		
No atendibles			



Consulta virtual a integrantes del Consejo de Seguridad

Preparación y envío de información para revisión	Revisión y respuestas de consejeros	Análisis, procesamiento y diagnósticos de casos atendibles	Casos atendibles	Casos resueltos (0)
Envío de información a los 12 miembros permanentes del CSC de Seguridad	2 miembros permanentes enviaron sus observaciones	14 casos observados y 13 atendibles. 1 No aplica (validación general)	12 casos en corto plazo (CP) y 1 en mediano plazo (MP)	Casos en proceso (2) Casos MIDE Lab (11) 0 % de casos resueltos
13 de junio a 26 de junio	27 de junio a 7 de julio	8 de julio a 19 de julio	A partir del 19 de julio	

Casos atendibles:
1. CP en PEGD y 2. MP en MIDE y otros instrumentos

Casos en proceso de atención :

- Incorporación de indicadores de insumo (En Planes Institucionales y Programas Presupuestarios)
- Incorporación de indicadores de proceso ((En Planes Institucionales y Programas Presupuestarios)

Punto 5

Análisis de casos de co-creación de indicadores y metas: MIDE Lab (Exposición y diálogo)

Dra. Mónica Ballezá
Secretaría técnica de Gobernanza
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Mtro. Mauro Aguilar
Suplente de Secretaría técnica de Gobernanza
Directora de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo



- Diez casos de indicadores clasificados como "anomalías"**
1. Delitos del fuero común
 2. Porcentaje de averiguaciones previas determinadas respecto al total de averiguaciones abiertas
 3. Porcentaje de población que percibe a los jueces como corruptos
 4. Sentencias definitivas con la modalidad de juicios orales
 5. Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria
 6. Femicidios
 7. Número de personas desaparecidas y no localizadas
 8. Número de personas localizadas por la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas
 9. Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco
 10. Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHJ al Ejecutivo Estatal
- Un caso sobre la observación de trabajar e incorporar indicadores complementarios**

Casos MIDE Lab (Co-creación con consejeros)

Caso 1 Revisar clasificación de "Anomalía"
Indicador: Delitos del fuero común
Dependencia que Reporta: Fiscalía del Estado de Jalisco

Unidad de medida	Tendencia deseable (de la unidad de medida del indicador)	Valor 2016	Valor 2017	Valor de línea base 2018	Meta 2021	Meta 2024	Descripción del indicador	Recomendaciones (Generalidades)
Averiguaciones previas / carpetas de investigación	Descendente	136,820	166,599	162,756	145,496	127,385	Se refiere al número de denuncias (Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación) sobre ilícitos que se encuentran tipificados en el Código Penal del Estado.	Anomalía: el planteamiento del indicador es incorrecto para la labor gubernamental

Fuente: Fiscalía del Estado de Jalisco, 2018.

Caso 2 Revisar clasificación de "Anomalía"

Indicador: Porcentaje de averiguaciones previas determinadas respecto al total de averiguaciones abiertas
Dependencia que Reporta: Fiscalía del Estado de Jalisco

Unidad de medida	Tendencia deseable (de la unidad de medida del indicador)	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017	Valor de línea base 2018	Meta 2021	Meta 2024	Descripción del indicador	Recomendaciones (Generalidades)
Porcentaje	Descendente	36.63	32.42	17.24	42.60	53.28	70.05	Representa el porcentaje de averiguaciones previas y/o carpetas de Investigación que resuelve (determina) el Ministerio Público, del total de las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación abiertas por delitos del fuero común	Anomalía: el planteamiento del indicador es incorrecto para la labor gubernamental

Fuente: Fiscalía del Estado con información de INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2018.

Caso 3 Revisar clasificación de "Anomalía"

Indicador: Porcentaje de población que percibe a los jueces como corruptos
Dependencia que Reporta: Fiscalía del Estado de Jalisco

Unidad de medida	Tendencia deseable (de la unidad de medida del indicador)	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017	Valor línea base 2018	Meta 2021	Meta 2024	Descripción del Indicador	Recomendaciones (Generalidades)
Porcentaje	Descendente	72.50	67.60	72.80	70.10	66.68	62.4	Este indicador muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que considera a los jueces como corruptos.	Anomalía: el planteamiento del indicador es incorrecto para la labor gubernamental

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.

Caso 4 Revisar clasificación de "Anomalía"

Indicador: Sentencias definitivas con la modalidad de juicios orales
Dependencia que Reporta: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Unidad de medida	Tendencia deseable (de la unidad de medida del indicador)	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017	Valor línea base 2018	Meta 2021	Meta 2024	Descripción del Indicador	Recomendaciones (Generalidades)
Sentencias	Ascendente	3	4	29	66	108	163	Se refiere a las sentencias emitidas por los jueces de oralidad de los doce distritos judiciales del Estado de Jalisco, emitidas en la tercera etapa del proceso penal acusatorio denominado juicio oral.	Anomalía: el planteamiento del indicador es incorrecto para la labor gubernamental

Fuente: Elaboración propia de la SPPC con información de los doce distritos judiciales del Estado Jalisco, 2018.

Caso 5 Revisar clasificación de "Anomalía"

Indicador: Porcentaje de sobrepoblación penitenciaria
Dependencia que Reporta: Secretaría de Seguridad

Unidad de medida	Tendencia deseable (de la unidad de medida del indicador)	Valor 2016	Valor 2017	Valor línea base 2018	Meta 2021	Meta 2024	Descripción del Indicador	Recomendaciones (Generalidades)
Porcentaje	Descendente	52.00	39.23	37.81	33.55	29.29	Se refiere al porcentaje de la población penitenciaria que excede los espacios disponibles en los centros de reclusión del estado de Jalisco.	Anomalía: el planteamiento del indicador es incorrecto para la labor gubernamental

Fuente: Dirección General de Reinserción Social, Secretaría de Seguridad, Gobierno de Jalisco, cifras preliminares 2018.

Revisar clasificación de "Anomalía"

Caso 6 **Indicador:** Femicidios
Dependencia que Reporta: Fiscalía del Estado de Jalisco

Unidad de medida	Tendencia deseable (de la unidad de medida del indicador)	Valor 2016	Valor 2017	Valor línea base 2018	Meta 2021	Meta 2024	Descripción del Indicador	Recomendación (Generalidades)
Averiguación es previas / carpetas de investigación	Descendente	48	27	32	NA*	NA*	El delito de femicidio se da cuando quien priva de la vida a una mujer por razones de género y concurren una o más de las siguientes conductas: I. Cuando exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo, amistad o cualquier otra relación de hecho; II. Cuando exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación laboral, docente o cualquiera otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. Cuando el sujeto activo haya cometido actos de odio o misoginia contra la víctima; IV. Cuando el sujeto activo haya realizado actos de violencia familiar en contra de la víctima; V. Cuando de la escena del crimen se desprendan indicios de humillación o denigración de parte del sujeto activo hacia la víctima; VI. Cuando el sujeto activo haya infringido lesiones infernales, degradantes o insultaciones a la víctima, previas o posteriores a la privación de la vida; VII. Cuando el sujeto activo haya cometido sobre la víctima otro delito, de tipo sexual; VIII. Cuando el sujeto activo actúe por motivos de honorabilidad; IX. Cuando existan antecedentes de amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo contra la víctima; X. Cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en lugar público; y XI. Cuando la víctima haya sido incomunicada.	Anomalía: el planteamiento del indicador es incorrecto para la labor gubernamental

Fuente: Dirección de Política Criminal y Estadística, Fiscalía del Estado, Gobierno de Jalisco, cifras preliminares 2018.

*Nota: Los Femicidios son delitos que requieren de un análisis sistemático y complejo al relacionarse con otros hechos delictivos y diversos factores sociales, por lo que el estado buscará que no exista ningún femicidio accionando todos los recursos necesarios para incidir en el combate de este delito. Por ello, no es posible establecer metas para este tema tan sensible, pero si se pretende que la sociedad conozca las dimensiones de la problemática y las acciones emprendidas por el estado a través de sus instituciones.

Revisar clasificación de "Anomalía"

Caso 7 **Indicador:** Número de personas desaparecidas y no localizadas
Dependencia que Reporta: Fiscalía del Estado de Jalisco

Unidad de medida	Tendencia deseable (de la unidad de medida del Indicador)	Valor de línea base 2018	Meta 2021	Meta 2024	Descripción del Indicador	Recomendaciones (Generalidades)
Personas	Descendente	1,682	NA**	NA**	Se refiere a las personas no localizadas y que presentan denuncias ante la autoridad ministerial correspondiente. Este registro incluye únicamente a las personas que, a la fecha de corte, permanecen sin localizar.	Anomalía: el planteamiento del indicador es incorrecto para la labor gubernamental

Fuente: Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas de la Fiscalía del Estado, 2018.

**Nota: La desaparición de personas es un delito que requiere de un análisis sistemático y complejo al relacionarse con otros hechos delictivos y diversos factores sociales, por lo que el estado buscará que no exista ninguna persona desaparecida o no localizada accionando todos los recursos necesarios para incidir en el combate de este delito. Por ello, no es posible establecer metas para este tema tan sensible, pero si se pretende que la sociedad conozca las dimensiones de la problemática y las acciones emprendidas por el estado a través de sus instituciones. Al 30 de abril de 2019 existe un registro de 923 personas en este estatus.

Revisar clasificación de "Anomalía"

Caso 8 **Indicador:** Número de personas localizadas por la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas
Dependencia que Reporta: Fiscalía del Estado de Jalisco

Unidad de medida	Tendencia deseable (de la unidad de medida del Indicador)	Valor 2017	Valor de línea base 2018	Meta 2021	Meta 2024	Descripción del Indicador	Recomendaciones (Generalidades)
Personas	Ascendente		2,481	2,997	3,425	Se refiere a las personas localizadas y que presentan denuncias ante la autoridad ministerial correspondiente.	Anomalía: el planteamiento del indicador es incorrecto para la labor gubernamental

Fuente: Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas de la Fiscalía del Estado, 2018.

Revisar clasificación de "Anomalía"

Caso 9 **Indicador:** Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco
Dependencia que Reporta: Secretaría General de Gobierno / Subsecretaría de Derechos Humanos

Unidad de medida	Tendencia deseable (de la unidad de medida del Indicador)	Valor 2013	Valor 2014	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017	Valor de línea base 2018	Meta 2021	Meta 2024	Descripción del Indicador	Recomendaciones (Generalidades)
Recomendaciones	Descendente	43	37	44	53	39	50	45	43	Este indicador se refiere a las recomendaciones que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco en las que expone, ante la sociedad, los distintos casos de presunto abuso y propone a la autoridad maneras de reparar el daño, de evitar sucesivas conductas similares, de sancionar administrativa o penalmente a los responsables y de revertir las causas que le dieron origen.	Anomalía: el planteamiento del indicador es incorrecto para la labor gubernamental

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, cifras preliminares 2018.

Revisar clasificación de "Anomalía"

Caso 10 **Indicador:** Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHI al Ejecutivo Estatal
Dependencia que Reporta: Secretaría General de Gobierno / Subsecretaría de Derechos Humanos

Unidad de medida	Tendencia deseable (de la unidad de medida del Indicador)	Valor 2013	Valor 2014	Valor 2015	Valor 2016	Valor 2017	Valor de línea base 2018	Meta 2021	Meta 2024	Descripción del Indicador	Recomendaciones (Generalidades)
Recomendaciones	Descendente	26	24	31	40	29	32	26	20	Este indicador refleja la totalidad de recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos que son dirigidas a una o varias instancias del Ejecutivo del Estado y recibidas en la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.	Anomalía: el planteamiento del indicador es incorrecto para la labor gubernamental

Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, México, cifras preliminares 2018.

Caso 11 Incorporar indicadores complementarios**Caso observado:** Incorporar indicadores de resultado complementarios

Indicadores de resultados. Sería bueno que el propio gobierno al generar información pudiese introducir nuevos indicadores. Por ejemplo, un indicador que nos permitiera ir conociendo el porcentaje de víctimas atendidas que reportan haber sido apoyadas por las instituciones de seguridad y justicia para la restitución de sus derechos.

Punto 6

Asunto generales

Dr. Macedonio Taméz Guajardo

*Presidente del Consejo,
Coordinador General Estratégica de Seguridad*

a) En la semana del 29 de julio

Se enviará el proyecto de Reglamento Interior de los Consejos, para su revisión y propuestas de mejora.



Enviar ajustes a más tardar al día 30 de agosto.

Punto 7

Acuerdos

Lic. Octavio López Ortega Larios

Secretario Técnico de Gabinete

Punto 7 Acuerdos 2ª Sesión Ordinaria 2019.

Número	Acuerdo	Responsable
CSC-SG19-01OR-01	Se enviará en la semana del 29 de julio, el proyecto de reglamento interior vía electrónica y se recibirán recomendaciones de mejora a más tardar el 30 de agosto de 2019.	SPPC- Consejeros
CSC-SG19-02OR-01	Se acuerda establecer un grupo de trabajo que analice en el mediano plazo la integración de los indicadores de las temáticas de Seguridad, haciendo un modelo que dé cuenta de las etapas incluyendo impartición de justicia. En el corto plazo, ese grupo de trabajo analizará la tendencia del indicador así como el recalcu de la meta para definir su inclusión en el Plan Estatal en su versión del 6 de septiembre. Participan: Daniel Quintanar, Carlos Juárez, Maximilian Holst (México Evalúa), IIEG.	CGSeguridad -Consejeros

Punto 7 Acuerdos 2ª Sesión Ordinaria 2019.

Número	Acuerdo	Responsable
CSC-SG19-02OR-02	Se acuerda establecer un grupo de trabajo integrado por miembros de este consejo para analizar los indicadores relacionados con feminicidio. Participan: Francisco Gutiérrez, Nancy Castañeda, IIEG,	CGSeguridad-SPPC- Consejeros
CSC-SG19-02OR-03	Se acuerda enviar a los consejeros el proyecto de Ley de Víctimas.	SPPC
CSC-SG19-02OR-04	Se invitará a los miembros interesados de este consejo a la mesa de trabajo intra-gubernamental para analizar indicadores de la temática de Derechos Humanos. Participan: Nancy Castañeda, CEPAD, Marco Pablo Moloensnik, Sara Valenzuela, IIEG.	SPPC-CGSeguridad
CSC-SG19-02OR-05	Se acuerda invitar al OPD de Policía Metropolitana y a Presidentes Municipales a exponer su proceso de consolidación y el modelo de trabajo en una sesión extraordinaria.	CGSeguridad-SPPC

